



AL MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)

Madrid, 9 de marzo de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Atom Hoteles SOCIMI, S.A. (la "Sociedad") pone en su conocimiento el siguiente:

Hecho Relevante

La Sociedad informa que ha recibido el informe de valoración según metodología RICS, emitida por Ernst & Young Servicios corporativos, S.L., de los activos inmobiliarios de la Sociedad a fecha 31 de diciembre de 2019. En dicho informe, una vez realizados los ajustes correspondientes por la participación inferior al 100% que se tiene en algunos activos, se establece que el valor de mercado total de la cartera es de 692.500.000 €, siendo propiedad de Atom Hoteles SOCIMI, S.A., un importe de 671.400.000 €.

Atentamente,

D. Iñigo Dago Elorza

Secretario del Consejo de Administración

Atom Hoteles SOCIMI S.A.